

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. INTERDICCIÓN No. 201900255

Previo a cualquier pronunciamiento en relación con la notificación de la demanda de RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS a los señores VIDAL ORLANDO y AURORA TORRES GÓMEZ, anunciada por la apoderada de los apoyos judiciales de la señora ROSANA GÓMEZ, se deberán allegar los documentos que fueron enviados a los mencionados demandados, debidamente cotejados por la empresa postal.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)